

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2025

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2026



TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	2
ALCANCE	2
METODOLOGIA	2
RESULTADO DE SEGUIMIENTO	3
CONCLUSION	5

OBJETIVO

Evaluar el Control Interno Contable de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para la vigencia 2025, verificando el cumplimiento de los criterios y etapas del proceso contable establecidos en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar su nivel de efectividad y capacidad para garantizar información financiera confiable, relevante y con representación fiel, conforme a los resultados obtenidos en la evaluación.

ALCANCE

La evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2025 se realizó en el ámbito de aplicación y/o implementación de los treinta y dos (32) criterios de control con la valoración cuantitativa y cualitativa establecidos en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia 2025.

METODOLOGIA

Se realizó de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 de 2016 en donde el cuestionario se estructura de la siguiente manera:

32 criterios de control, Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Información tomada del anexo de la Resolución 193 de 2016

Rangos de calificación:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

*Información anterior tomada de anexo de la resolución 193 de 2016

RESULTADO DE SEGUIMIENTO

ASPECTOS REALCIONADOS CON EL PROCESO CONTABLE	PUNTAJE MAXIMO CGN	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE
1. Marco de referencia del proceso contable	10	5,72	57,20%
Políticas contables	1	0,60	60,00%
Políticas de operación	9	5,12	56,89%
2. Etapas del proceso contable	17	7,74	45,55%
Reconocimiento	3	1,80	60,00%
Clasificación	2	1,60	80,00%
Registro	5	1,80	36,00%
Medición	1	0,60	60,00%
Medición posterior	2	0,74	37,20%
Presentación de los estados financieros	4	1,20	30,00%
3. Rendición de cuentas	1	0,20	20,00%
4. Gestión del riesgo contable	4	1,60	40,00%
TOTAL 1+2+3+4	32	15,26	47,70%

Calificación máxima

5

Porcentaje obtenido

0,48

CALIFICACION

2,38

Resultado General: 2,38 sobre 5 (47,70%) – Nivel DEFICIENTE

La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025 arrojó una calificación de 2,38 sobre 5 (47,70%), ubicándose en nivel **DEFICIENTE** conforme a la escala establecida por la Contaduría General de la Nación. El resultado evidencia que, aunque existen instrumentos formales (manuales, procedimientos, circulares y formatos), no se alcanza un nivel suficiente de efectividad, articulación y verificación sistemática. A continuación, se analizarán los principales ítems, en especial los resultados que registraron una evaluación por debajo del 50%:

1. Marco Normativo

Con base en el análisis de las Políticas Contables, se observa que la Entidad cuenta formalmente con manuales y políticas contables alineadas a su naturaleza y al Régimen de Contabilidad Pública; no obstante, las observaciones evidencian debilidades en la socialización efectiva, apropiación técnica y actualización integral de dichas políticas. Se identifica que, aunque existen instrumentos documentales (manuales y lineamientos), persisten vacíos en la trazabilidad de su aplicación práctica y en la verificación sistemática de cumplimiento. Es relevante que dentro del análisis se registran observaciones sobre diseño adecuado pero con oportunidades de mejora en implementación, lo que refleja que el componente normativo existe, pero su nivel de madurez operativa es limitado

En cuanto a las Políticas de Operación, el análisis muestra un patrón reiterado: la Entidad dispone de procedimientos formales (manuales de supervisión, conciliaciones, propiedad planta y equipo, instrumentos financieros, formatos de operación, comités técnicos y planes de mejoramiento); sin embargo, se evidencian deficiencias en la efectividad del seguimiento, ausencia o debilidad del procedimiento de cierre integral, falta de formalización en algunos procesos clave y debilidades en la medición de eficacia de controles aplicados. Se destacan observaciones críticas relacionadas

con inexistencia o insuficiencia del procedimiento de cierre contable y limitaciones en el seguimiento efectivo a planes de mejora. En síntesis, el análisis refleja que el sistema presenta un desarrollo documental aceptable, pero con brechas significativas en aplicación homogénea, control preventivo y evaluación continua, lo cual incide directamente en la calificación deficiente obtenida en la evaluación del Control Interno Contable.

2. Reconocimiento – Registro y Medición Posterior (Componente Crítico)

Resultado: 50,31% componentes críticos: Registro: 36% y Medición Posterior: 37%

En el proceso de Registro, aunque se utiliza SIIF Nación II y se mantienen libros oficiales, no se evidencia un esquema robusto de controles preventivos ni cruces documentados sistemáticos entre libros y las notas a los estados financieros. Algunas de las cuentas del SIIF Nación no están estructuradas con terceros, ello conlleva a no tener un control efectivo de manera sistematizada por cada tercero, generando trabajo manual para la conciliación de esta cuenta con los riesgos derivados del mismo. La baja calificación refleja riesgos de errores u omisiones.

En Medición Posterior, si bien existen políticas y conciliaciones periódicas, no se demuestra evaluación técnica de razonabilidad de estimaciones, análisis de causas raíz de los hallazgos de auditorías internas y externas ni verificación periódica de eficacia de controles aplicados. Este componente impacta directamente la confiabilidad financiera.

3. Presentación de Estados Financieros

Resultado: 30%

Se elaboran y publican estados financieros; no obstante, no se evidenció procedimiento integral formalizado de presentación, si bien es cierto hay un manual, no existe un procedimiento para tal fin, controles previos documentados de revisión ni validaciones estructuradas de consistencia. Como por ejemplo lo evidenciado en las notas de los estados financieros que fueron objeto de hallazgo de la CGR. Lo anterior limita el aseguramiento de calidad previo a la divulgación.

4. Rendición de Cuentas

Resultado: 20% (Componente Crítico)

No se evidenció integración formal de estados financieros en el ejercicio de rendición de cuentas. La ausencia de presentación de Estados Financieros representa un riesgo reputacional y de control significativo.

5. Administración del Riesgo Contable

Resultado: 40%

Existe mapa de riesgos del proceso financiero; sin embargo, el riesgo contable no está claramente diferenciado ni se evidencia: la inclusión de los riesgos materializados, valoración técnica específica, seguimiento periódico a la eficacia de controles ni autoevaluaciones formales del sistema contable, sobre todo teniendo en cuenta que la entidad lleva sin fenecer la cuenta 11 años. La gestión del riesgo se encuentra en un nivel de bajo en madurez.

Recomendaciones priorizadas para cierre de brechas en evidencia y madurez.

1. Registro: implementar y fortalecer los sistemas de conciliación periódica con terceros, que conduzcan a que la contabilidad refleje la realidad económica de la entidad, así como fortalecer los planes de mejora de la CGR, que apunten a acciones preventivas.
2. Medición posterior: Se recomienda que la entidad deje evidencia clara y organizada de cómo realiza la medición posterior de sus cuentas contables (como bienes, provisiones, deterioros o estimaciones), mediante matrices donde se indique qué rubro se está evaluando, cómo se calcula, cuál es la norma que lo respalda, quién es el responsable técnico, cada cuánto se revisa, cuáles son los documentos que soportan el cálculo,

entre otros; igualmente, que quedar constancia de que esta información fue revisada por una persona diferente a quien la elaboró, como control de calidad, antes de registrarla en el sistema contable, con el fin de evitar errores, ajustes posteriores y posibles observaciones de los entes de control

3. Presentación/divulgación: formalizar un procedimiento integral de presentación de Estados Financieros, con controles previos documentados de revisión y validaciones, tales como hitos, tiempos, responsables y ruta de aprobación; así como mantener evidencia de publicación/divulgación (versión, actas/correos, enlace institucional, certificación de fechas).
4. Rendición de cuentas: definir y presentar el mecanismo de inclusión de estados financieros o información financiera específica para transparencia, y documentar el control de consistencia de cifras divulgadas.
5. Riesgo contable: Se recomienda fortalecer el control del riesgo contable actualizando la matriz de riesgos cada vez que se materialice una situación que afecte la información financiera, incorporando de manera clara la descripción del riesgo, su causa, el control definido para mitigarlo, el responsable, la frecuencia de aplicación, la evidencia que lo soporta y un indicador que permita medir su efectividad. Adicionalmente, debe realizarse periódicamente una autoevaluación de los controles para verificar si están bien diseñados, si realmente funcionan y si se están aplicando como fueron establecidos; cuando se identifiquen debilidades, se debe formular un plan de mejora con acciones concretas, responsables y plazos definidos, con el fin de reducir la probabilidad de errores materiales, ajustes recurrentes y observaciones de los entes de control.

HALLAZGOS

1. La entidad no tuvo efectividad en el plan de mejora originado en los hallazgos de la evaluación de control interno contable adelantado en el febrero del 2025, reflejado en la calificación actual que es del 2.38 de 5, y en comparación con la calificación de la vigencia 2024 que fue de 3.1 de 5.
2. A pesar de los múltiples hallazgos generados por la CGR que han conducido al no fenecimiento de la cuenta durante 11 años, que evidencian la materialización de riesgos, la entidad no ha actualizado el mapa de riesgos de tal manera que de cuenta de la estructuración de controles que conduzcan al fenecimiento.

CONCLUSION

La calificación de 2,38 (Deficiente) evidencia debilidades estructurales en el reconocimiento contable, la robustez de controles preventivos, la presentación financiera, la articulación con rendición de cuentas y la gestión técnica del riesgo contable. El sistema requiere fortalecimiento integral orientado a controles preventivos automatizados, evaluación periódica de eficacia, formalización de validaciones de cierre e integración real con gestión del riesgo.



GERMAN HEBERTO GAITAN RENGIFO

Elaboró: Lady Marcela Melendez Díaz,
Olga Patricia Rojas Franco.

Revisó: German Heberto Gaitan Rengifo

Ruta: <https://drive.google.com/drive/folders/1RWrlOsoVF5E8CUZS8WTJc561z-SB6WNN>